

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: FELIPE MEJIA - JUNIOR OSPINA - LEIDY BOTERO  
NIT - CC 8431585 , TELEFONO: 3136738585

CONTRANTANTE: KATLERINN VILLA

NIT - CC 1037629621 TELEFONO 3207877290

DIRECCION: CALLE 25A # 65 57

EMAIL: CC

NOMBRE R/L

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.16.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SNR692 MODELO: 2012 MARCA NISSAN  
No INTERNO 142 CLASE: MCL0 # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación  
FECHA DE INICIO DIA 21 MES SEP AÑO 2024  
FECHA DE TERMINA DIA 32 MES SEP AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

## VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO VANT

VALOR REST \$

FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. \_\_\_\_\_ de (H \_\_\_\_ / C \_\_\_\_ ) del banco \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin solución a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGEN MEDELLIN HORA SALIDA  
DESTINO SOPTTRAN HORA LLEGADA  
AREA DE OPERACION Municipal A Metropolitana Departamental Nacional  
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN  
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE CC TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

TRANSPORTADOR CONTRATANTE  
CC: CONTRATANTE

Firma 8431585

KATLERINN VILLA